

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171 Jueves 15 de julio de 2010

Sec. V-A. Pág. 81361

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones COMUNIDAD DE MADRID

25155 Resolución del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto GCASU 2009-214: Suministro de reactivos, arrendamiento y mantenimiento de equipamiento necesarios para la realización de determinaciones analíticas del Laboratorio de Inmunología en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, (HUPHM) (II).

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
 - c) Número de expediente: GCASU 2009-214.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de reactivos, arrendamiento y mantenimiento de equipamiento necesarios para la realización de determinaciones analíticas del Laboratorio de Inmunología (II).
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.375.074,92 euros. Valor estimado del contrato: 2.885.668,47 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de julio de 2010.
 - b) Contratista: Izasa, Sociedad Anónima, por importe de 20.800,80 euros (IVA incluido); Palex Medical, Sociedad Anónima, por importe de 32.944,21 euros (IVA incluido); Movaco, Sociedad Anónima, por importe de 227.836,80 euros (IVA incluido); Phadia Spain, Sociedad Limitada, por importe de 1.178.583,93 euros (IVA incluido); Oxoid, Sociedad Anónima, por importe de 399.258,38 euros (IVA incluido) y Diagnóstica Longwood, Sociedad Limitada, por importe de 168.898,61 euros (IVA incluido);
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 2.028.322,73 euros (IVA incluido)

Madrid, 5 de julio de 2010.- El Director Gerente, Jorge Gómez Zamora.

ANEXO

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de reposición conforme a lo previsto en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ID: A100055804-1